

Aclaración de mi situación

Cristóbal Agustín Unda

24-10-2023
10:25 (hace
5 horas)

para mí

Buen día, redacto este correo para explicar mi situación de inasistencia a la clase de Inglés Intermediate A los jueves de 18:00 a 19:30 hrs.

Esto debido a que actualmente ejerzo el cargo de Consejero de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh) por la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), este cargo tiene como principal deber el asistir a los Plenos de la FECh que se han realizado periódicamente (hasta el momento) los días jueves de cada semana en el mismo horario de mi clase de Inglés.

Si no asisto al Pleno dejo afuera las inquietudes y problemas de mis compañerxs de facultad del debate en la federación, y también quedarían sin voz ni voto.

Por lo que me he visto en la situación de justificar constantemente mi inasistencia a este bloque de Inglés, y envió este correo para buscar una solución o respuesta para lo que queda de semestre y así regularizar mi situación de mejor manera.

Adjunto los escrutinios generales de las elecciones de la mesa directiva y consejerías FECh 2023, los cuales corroboran mi elección democrática.

Muchas gracias, estaré atento a su respuesta.

Escrutinios generales

Elecciones de Mesa Directiva y Consejerías FECh (2023)

Artículo 21 del reglamento general del Tricel FECh: “Escrutinio general”.

Ténganse por escrutinios generales de las elecciones de Mesa Directiva y Consejerías FECh (2023) los siguientes:

Mesa Directiva

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
A. Súbete a la FECh	5.998	73,60%	60,95%
B. Por una Fech desde abajo: Con la izquierda consecuente, ¡Avanzar sin transar!	1.257	15,43%	12,77%
C. Acción por la Chile	894	10,97%	9,08%
Válidamente emitidos	8.149	100,00%	82,81%
Blancos	810		8,23%
Nulos	882		8,96%
Votos totales	9.841		100,00%

Consejerías (Facultad de Arquitectura y Urbanismo)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
UG-10 ■ Lilith Ananda Acuña Sanhueza (Súbete a la FECh)	477	78,84%	68,53%
UG-11 ■ Gabriel Omar Valladares Donoso (Súbete a la FECh)	128	21,16%	18,39%
Válidamente emitidos	605	100,00%	86,93%
Blancos	46		6,61%
Nulos	45		6,47%
Votos totales	696		100,00%

Consejerías (Facultad de Artes)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
ID-10 ■ Luis Santiago Larraín Bravo (DETUCH en la FECH)	12	7,23%	6,32%
ID-11 ■ María Fernanda Castro Erices (DETUCH en la FECH)	80	48,19%	42,11%
QH-12 ■ Gonzalo Eduardo Muñoz Zúñiga (candidatura fuera de lista)	74	44,58%	38,95%
Válidamente emitidos	166	100,00%	87,37%
Blancos	7		3,68%
Nulos	17		8,95%
Votos totales	190		100,00%

Consejerías (Facultad de Ciencias)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
YV-10 I Benjamín Hernán Mora Neira (candidatura fuera de lista)	205	100,00%	67,21%
Válidamente emitidos	205	100,00%	67,21%
Blancos	43		14,10%
Nulos	57		18,69%
Votos totales	305		100,00%

Consejerías (Facultad de Ciencias Agronómicas)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
Válidamente emitidos	0	0,00%	0,00%
Blancos	42		71,19%
Nulos	17		28,81%
Votos totales	59		100,00%

Consejerías (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
JO-10 I Ailyn Dannae Carolina Carter Saavedra (Súbete a la FECh)	308	26,19%	18,52%
JO-11 I Matías Felipe Puga Rojas (Súbete a la FECh)	166	14,12%	9,98%
JO-12 I Catalina Javiera Toledo Montero (Súbete a la FECh)	299	25,43%	17,98%
JO-13 I Ignacio Nicolás Calisto Salazar (Súbete a la FECh)	131	11,14%	7,88%
VC-14 I Sebastián Alejandro Arancibia Zúñiga (candidatura fuera de lista)	272	23,13%	16,36%
Válidamente emitidos	1.176	100,00%	70,72%
Blancos	272		16,36%
Nulos	215		12,93%
Votos totales	1.663		100,00%

Consejerías (Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
Válidamente emitidos	0	0,00%	0,00%
Blancos	10		55,56%
Nulos	8		44,44%
Votos totales	18		100,00%

Consejerías (Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
MA-10 ■ Bruno Gustavo Trapp Bustamante (candidatura fuera de lista)	164	55,97%	39,81%
TE-11 ■ Gabriel Salvador Mezzano Molina (candidatura fuera de lista)	129	44,03%	31,31%
Válidamente emitidos	293	100,00%	71,12%
Blancos	89		21,60%
Nulos	30		7,28%
Votos totales	412		100,00%

Consejerías (Facultad de Ciencias Sociales)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
AC-10 ■ Cristóbal Agustín Unda Labbé (candidatura fuera de lista)	205	40,20%	32,59%
FF-11 ■ Galia Natacha Carvajal Castro (candidatura fuera de lista)	305	59,80%	48,49%
Válidamente emitidos	510	100,00%	81,08%
Blancos	60		9,54%
Nulos	59		9,38%
Votos totales	629		100,00%

Consejerías (Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
Válidamente emitidos	0	0,00%	0,00%
Blancos	49		59,04%
Nulos	34		40,96%
Votos totales	83		100,00%

Consejerías (Facultad de Comunicación e Imagen)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
IY-10 ■ Pía Catalina Monserrat Hernández (candidatura fuera de lista)	110	39,29%	34,06%
PY-11 ■ Ian Sebastián Isamit Ramos (candidatura fuera de lista)	63	22,50%	19,50%
SY-12 ■ Antonia Isabel Albarrán Soto (candidatura fuera de lista)	107	38,21%	33,13%
Válidamente emitidos	280	100,00%	86,69%
Blancos	18		5,57%
Nulos	25		7,74%
Votos totales	323		100,00%

Consejerías (Facultad de Derecho)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
AO-10 ▮ Ivaña Patricia Bustamante Grandón (Súbete a la FECh)	146	12,28%	10,62%
AO-11 ▮ Emilia Antonia Soto Tapia (Súbete a la FECh)	254	21,36%	18,47%
AO-12 ▮ Rocío Alejandra Holmer Zúñiga (Súbete a la FECh)	129	10,85%	9,38%
AO-13 ▮ Rafaela Vaccaro Reyes (Súbete a la FECh)	227	19,09%	16,51%
AS-14 ▮ Constanza Almendra González Córdova (Hagamos Federación)	113	9,50%	8,22%
AS-15 ▮ Francisca Consuelo Suazo Lizana (Hagamos Federación)	78	6,56%	5,67%
AS-16 ▮ Miranda Jesús Torres Villafaña (Hagamos Federación)	117	9,84%	8,51%
AS-17 ▮ Cristhian Andrés Leal Marín (Hagamos Federación)	125	10,51%	9,09%
Válidamente emitidos	1.189	100,00%	86,47%
Blancos	88		6,40%
Nulos	98		7,13%
Votos totales	1.375		100,00%

Consejerías (Facultad de Economía y Negocios)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
RH-10 ▮ Emilia Paz Silva Vera (Súbete a la FECh)	178	23,92%	20,84%
RH-11 ▮ Bruno Andrés Arias Fuentes (Súbete a la FECh)	58	7,80%	6,79%
RH-12 ▮ Emilio Ferrera Encina (Súbete a la FECh)	58	7,80%	6,79%
SJ-13 ▮ Florencia Cubillos Díaz (FEN al Consejo FECh)	110	14,78%	12,88%
SJ-14 ▮ Cristóbal Alonso Munster Olave (FEN al Consejo FECh)	107	14,38%	12,53%
SJ-15 ▮ Dylan Fredd Gálvez Oyarce (FEN al Consejo FECh)	84	11,29%	9,84%
SJ-16 ▮ Ian Henry Chuter Wood Marshall (FEN al Consejo FECh)	149	20,03%	17,45%
Válidamente emitidos	744	100,00%	87,12%
Blancos	55		6,44%
Nulos	55		6,44%
Votos totales	854		100,00%

Consejerías (Facultad de Filosofía y Humanidades)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
HT-10 ▮ Monserrat Belén Araya Muñoz (Súbete a la FECh)	209	45,93%	34,09%
HT-11 ▮ Thiare Escarlet Uribe Cerda (Súbete a la FECh)	158	34,73%	25,77%
HT-12 ▮ José Gerardo Báez Bravo (Súbete a la FECh)	88	19,34%	14,36%
Válidamente emitidos	455	100,00%	74,23%
Blancos	68		11,09%
Nulos	90		14,68%
Votos totales	613		100,00%

Consejerías (Facultad de Gobierno)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
EM-10 I Guiselle Catalina Fierro Becerra (Avancemos con la FeCh)	91	17,40%	16,61%
EM-11 I Alex Benjamín Trincado Salvo (Avancemos con la FeCh)	200	38,24%	36,50%
ÑG-12 I Marquite Peña Díaz (Súbete a la FECh)	105	20,08%	19,16%
ÑG-13 I Sofía Staiger Rubio (Súbete a la FECh)	71	13,58%	12,96%
ÑG-14 I Vincenzo Alberto Squeo Franceschini (Súbete a la FECh)	56	10,71%	10,22%
Válidamente emitidos	523	100,00%	95,44%
Blancos	12		2,19%
Nulos	13		2,37%
Votos totales	548		100,00%

Consejerías (Facultad de Medicina)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
GÑ-10 I Felipe Benjamín Montenegro Pérez (candidatura fuera de lista)	351	41,64%	34,28%
TZ-11 I Martín Javier Campos Silva (candidatura fuera de lista)	214	25,39%	20,90%
VX-12 I Benjamín Vicente Pruessing Cartagena (candidatura fuera de lista)	278	32,98%	27,15%
Válidamente emitidos	843	100,00%	82,32%
Blancos	106		10,35%
Nulos	75		7,32%
Votos totales	1.024		100,00%

Consejerías (Facultad de Odontología)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
NZ-10 I Zamir Antonio Garillo Cavieres (candidatura fuera de lista)	173	100,00%	90,10%
Válidamente emitidos	173	100,00%	90,10%
Blancos	9		4,69%
Nulos	10		5,21%
Votos totales	192		100,00%

Consejerías (Programa Académico de Bachillerato)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
QV-10 I Constanza Andrea Ayestarán Canales (Súbete a la FECh)	122	71,76%	54,46%
QV-11 I Jerson Alfonso Morales Alarcón (Súbete a la FECh)	48	28,24%	21,43%
Válidamente emitidos	170	100,00%	75,89%
Blancos	28		12,50%
Nulos	26		11,61%
Votos totales	224		100,00%

Consejerías (Pueblo Mapuche)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
Válidamente emitidos	0	0,00%	0,00%
Blancos	7		87,50%
Nulos	1		12,50%
Votos totales	8		100,00%

Consejerías (Pueblos Colla, Quechua y Diaguita)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
10. Martín Ignacio Garrido Gamboa (Quechua)	5	100,00%	100,00%
Válidamente emitidos	5	100,00%	100,00%
Blancos	0		0,00%
Nulos	0		0,00%
Votos totales	5		100,00%

Consejerías (Pueblo Aymara)

Opción	Votos	% de los válidamente emitidos	% de los totales
Válidamente emitidos	0	0,00%	0,00%
Blancos	2		100,00%
Nulos	0		0,00%
Votos totales	2		100,00%

Participación electoral

Elección	Sufragaron	Habilitados	Participación
Mesa Directiva	9.841	37.622	26,16%
Consejerías (Facultad de Arquitectura y Urbanismo)	696	2.654	26,22%
Consejerías (Facultad de Artes)	190	1.671	11,37%
Consejerías (Facultad de Ciencias)	305	1.709	17,85%
Consejerías (Facultad de Ciencias Agronómicas)	59	1.162	5,08%
Consejerías (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas)	1.663	6.512	25,54%
Consejerías (Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza)	18	368	4,89%
Consejerías (Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas)	412	1.975	20,86%
Consejerías (Facultad de Ciencias Sociales)	629	2.539	24,77%
Consejerías (Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias)	83	1.579	5,26%
Consejerías (Facultad de Comunicación e Imagen)	323	1.075	30,05%
Consejerías (Facultad de Derecho)	1.375	3.649	37,68%
Consejerías (Facultad de Economía y Negocios)	854	3.810	22,41%
Consejerías (Facultad de Filosofía y Humanidades)	613	1.870	32,78%
Consejerías (Facultad de Gobierno)	548	862	63,57%
Consejerías (Facultad de Medicina)	1.024	4.733	21,64%
Consejerías (Facultad de Odontología)	192	930	20,65%
Consejerías (Programa Académico de Bachillerato)	224	517	43,33%
Consejerías (Pueblo Mapuche)	8	11	72,73%
Consejerías (Pueblos Colla, Quechua y Diaguita)	5	5	100,00%
Consejerías (Pueblo Aymara)	2	3	66,67%

Proclamaciones

De conformidad al artículo 22.7, practicados los escrutinios generales y calificadas favorablemente las elecciones, dense las siguientes proclamaciones:

- 1) **Proclámase en la Mesa Directiva** a la lista “Súbete a la FECh”, por haber obtenido la mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos (art. 108 de los Estatutos FECh), junto con haberse logrado en aquella elección una participación electoral superior a la mínima (25% del padrón, art. 109 y disposición 10.^a transitoria de los Estatutos FECh). En consecuencia, intégrase la Mesa Directiva del siguiente modo:
 - a. Presidencia: **Catalina Elizabeth Lufin Pacheco.**
 - b. Vicepresidencia: **David Ricardo Águila Vásquez.**
 - c. Secretaría General: **Valentina Pía Rodríguez Guajardo.**
 - d. Secretaría de Participación: **Nahur Emilio Meléndez Rojas.**
 - e. Secretaría de Bienestar: **Catalina Matilde González Montes.**
 - f. Secretaría de Comunicaciones: **Brayan Ignacio Rice Aravena.**
 - g. Secretaría de Finanzas: **Maite Elinoth Véliz Fuentes.**
- 2) **Proclámanse** derechamente a las siguientes candidaturas en las **Consejerías**, por cuanto estas compitieron en elecciones donde hubo igual o menor cantidad de candidaturas inscritas que cargos a elegir, siendo evidente la operación de los sistemas electorales aplicables:
 - a. Por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, que debía elegir 5 consejerías: **Lilith Ananda Acuña Sanhueza y Gabriel Omar Valladares Donoso.**
 - b. Por la Facultad de Artes, que debía elegir 8 consejerías: **María Fernanda Castro Erices, Gonzalo Eduardo Muñoz Zúñiga y Luis Santiago Larraín Bravo.**
 - c. Por la Facultad de Ciencias, que debía elegir 4 consejerías: **Benjamín Hernán Mora Neira.**
 - d. Por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que debía elegir 6 consejerías: **Ailyn Danna Carolina Carter Saavedra, Catalina Javiera Toledo Montero, Sebastián Alejandro Arancibia Zúñiga, Matías Felipe Puga Rojas e Ignacio Nicolás Calisto Salazar.**
 - e. Por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, que debía elegir 4 consejerías: **Bruno Gustavo Trapp Bustamante y Gabriel Salvador Mezzano Molina.**
 - f. Por la Facultad de Ciencias Sociales, que debía elegir 5 consejerías: **Galia Natacha Carvajal Castro y Cristóbal Agustín Unda Labbé.**
 - g. Por la Facultad de Comunicación e Imagen, que debía elegir 3 consejerías: **Pía Catalina Monserrat Hernández, Antonia Isabel Albarrán Soto y Ian Sebastián Isamit Ramos.**
 - h. Por la Facultad de Filosofía y Humanidades, que debía elegir 4 consejerías: **Monserrat Belén Araya Muñoz, Thiare Escarlet Uribe Cerda y José Gerardo Báez Bravo.**
 - i. Por la Facultad de Medicina, que debía elegir 6 consejerías: **Felipe Benjamín Montenegro Pérez, Benjamín Vicente Pruessing Cartagena y Martín Javier Campos Silva.**
 - j. Por la Facultad de Odontología, que debía elegir 3 consejerías: **Zamir Antonio Garillo Cavieres.**
 - k. Por el Programa Académico de Bachillerato, que debía elegir 3 consejerías: **Constanza Andrea Ayestarán Canales y Jerson Alfonso Morales Alarcón.**
 - l. Por los pueblos Colla, Quechua y Diaguita, que debía elegir 1 consejería: **Martín Ignacio Garrido Gamboa.**
- 3) **Procédase a la operación del sistema electoral** (art. 26.4 del reglamento general del Tricel FECh) para determinar las **Consejerías** por las facultades de Derecho, de Economía y Negocios y de Gobierno.

a. Facultad de Derecho:

- i. Art. 26.4.a del reglamento general del Tricel FECh: no procede la bonificación por participación, por ende debe elegir 5 consejerías.
- ii. Art. 26.4.b del reglamento general del Tricel FECh: impútanse votos a las siguientes listas o candidaturas fuera de lista.

AO. Súbete a la FECh	AS. Hagamos Federación
756	433

- iii. Arts. 26.4.c.i, ii y iii del reglamento general del Tricel FECh: aplícase el sistema electoral D’Hondt, dividiendo los votos de cada lista por los respectivos divisores y ordenando los cuocientes en orden decreciente, hasta atribuir tantos escaños como números tenga cada lista hasta dotar los escaños.

Listas		
Divisores	AO. Súbete a la FECh	AS. Hagamos Federación
1	756	433
2	378,0000	216,5000
3	252,0000	144,3333
4	189,0000	108,2500
5	151,2000	86,6000
Escaños (mayores cuocientes)		
1	AO. Súbete a la FECh	756
2	AS. Hagamos Federación	433
3	AO. Súbete a la FECh	378,0000
4	AO. Súbete a la FECh	252,0000
5	AS. Hagamos Federación	216,5000

- iv. Art. 26.4.c.iv del reglamento general del Tricel FECh: habrán de ser proclamadas las más altas mayorías individuales de cada lista, de acuerdo al número de escaños que corresponden a cada una.

Emilia Antonia Soto Tapia	Súbete a la FECh
Cristhian Andrés Leal Marín	Hagamos Federación
Rafaela Vaccaro Reyes	Súbete a la FECh
Ivaña Patricia Bustamante Grandón	Súbete a la FECh
Miranda Jesús Torres Villafaña	Hagamos Federación

b. Facultad de Economía y Negocios:

- i. Art. 26.4.a del reglamento general del Tricel FECh: no procede la bonificación por participación, por ende debe elegir 5 consejerías.
- ii. Art. 26.4.b del reglamento general del Tricel FECh: impútanse votos a las siguientes listas o candidaturas fuera de lista.

SJ. FEN al Consejo FECh	RH. Súbete a la FECh
450	294

- iii. Arts. 26.4.c.i, ii y iii del reglamento general del Tricel FECh: aplícase el sistema electoral D’Hondt, dividiendo los votos de cada lista por los respectivos divisores y ordenando los cuocientes en orden decreciente, hasta atribuir tantos escaños como números tenga cada lista hasta dotar los escaños.

	Listas	
Divisores	SJ. FEN al Consejo FECh	RH. Súbete a la FECh
1	450	294
2	225,0000	147,0000
3	150,0000	98,0000
4	112,5000	73,5000
5	90,0000	58,8000
Escaños (mayores cuocientes)		
1	SJ. FEN al Consejo FECh	450
2	RH. Súbete a la FECh	294
3	SJ. FEN al Consejo FECh	225,0000
4	SJ. FEN al Consejo FECh	150,0000
5	RH. Súbete a la FECh	147,0000

- iv. Previo a proceder, es necesario desempatar la segunda mayoría individual en la lista “Súbete a la FECh”, por cuanto en ella Bruno Andrés Arias Fuentes y Emilio Ferrera Encina obtuvieron una idéntica cantidad de votos, teniendo igual derecho al escaño. Por aplicación del artículo 30.1 del reglamento general del Tricel FECh, los empates electorales se resuelven al azar.

Aplicado, en público, un mecanismo de azar electrónico y verificable (<https://t.ly/gZnv5>), resultó favorecido Bruno Andrés Arias Fuentes.

- v. Art. 26.4.c.iv del reglamento general del Tricel FECh: habrán de ser proclamadas las más altas mayorías individuales de cada lista, de acuerdo al número de escaños que corresponden a cada una.

Ian Henry Chuter Wood Marshall	FEN al Consejo FECh
Emilia Paz Silva Vera	Súbete a la FECh
Florencia Cubillos Díaz	FEN al Consejo FECh
Cristóbal Alonso Munster Olave	FEN al Consejo FECh
Bruno Andrés Arias Fuentes	Súbete a la FECh

c. Facultad de Gobierno:

- i. Art. 26.4.a del reglamento general del Tricel FECh: procede la bonificación por participación, por lo que se incrementa el número de consejerías a elegir en 1, quedando en 4 consejerías.
- ii. Art. 26.4.b del reglamento general del Tricel FECh: impútanse votos a las siguientes listas o candidaturas fuera de lista.

EM. Avancemos con la Fech	ÑG. Súbete a la FECh
291	232

- iii. Arts. 26.4.c.i, ii y iii del reglamento general del Tricel FECh: aplíquese el sistema electoral D’Hondt, dividiendo los votos de cada lista por los respectivos divisores y ordenando los cuocientes en orden decreciente, hasta atribuir tantos escaños como números tenga cada lista hasta dotar los escaños.

	Listas	
Divisores	EM. Avancemos con la Fech	ÑG. Súbete a la FECh
1	291	232
2	145,5000	116,0000
3	97,0000	77,3333
4	72,7500	58,0000
Escaños (mayores cuocientes)		
1	EM. Avancemos con la Fech	291
2	ÑG. Súbete a la FECh	232
3	EM. Avancemos con la Fech	145,5000
4	ÑG. Súbete a la FECh	116,0000

- iv. Art. 26.4.c.iv del reglamento general del Tricel FECh: habrán de ser proclamadas las más altas mayorías individuales de cada lista, de acuerdo al número de escaños que corresponden a cada una.

Alex Benjamín Trincado Salvo	Avancemos con la Fech
Marquite Peña Díaz	Súbete a la FECh
Guiselle Catalina Fierro Becerra	Avancemos con la Fech
Sofía Staiger Rubio	Súbete a la FECh

- 4) También **proclámanse** a las siguientes candidaturas en las **Consejerías**, en consecuencia de la aplicación del sistema electoral precedente:
- a. Por la Facultad de Derecho: **Emilia Antonia Soto Tapia, Cristhian Andrés Leal Marín, Rafaela Vaccaro Reyes, Ivaña Patricia Bustamante Grandón y Miranda Jesús Torres Villafaña.**
 - b. Por la Facultad de Economía y Negocios: **Ian Henry Chuter Wood Marshall, Emilia Paz Silva Vera, Florencia Cubillos Díaz, Cristóbal Alonso Munster Olave y Bruno Andrés Arias Fuentes.**
 - c. Por la Facultad de Gobierno: **Alex Benjamín Trincado Salvo, Marquite Peña Díaz, Guiselle Catalina Fierro Becerra y Sofía Staiger Rubio.**